



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXVII

Jueves 5 de Julio de 2012

Número 192

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

139.- Corrección de errores y texto íntegro del anuncio con número de orden 130, relativo a la Notificación a Aurixan Construcciones Ceuta S.L., en expediente 1404/2012, que por omisión no salió publicado en el B.O.C.CE. de Tributos n.º 191 de fecha 20 de junio de 2012.

140.- Corrección de errores del anuncio con número de orden 131, publicado en el B.O.C.CE. de Tributos n.º 191 de fecha 21 de junio de 2012. relativo a la Notificación a Puertas Ceuta S.L.U., en expediente 2508/2012.

142.- Notificación a Restaurantes Vittoceuta S.L., relativa al expediente 2396/2012.

143.- Notificación a Calle Larga Publicidad S.L., relativa al expediente 2397/2012.

144.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y Importación (I.P.S.I.)

145.- Notificación a D.ª Selena M.ª Vázquez Amador y a D. Anuar Chaib Rodríguez, relativa a los expedientes 2055/12 y 3334/12, respectivamente.

146.- Notificación a D. Juan José Navarro Ramírez, relativa al expediente 4470/2012.

147.- Notificación a 1 Cuarto de Siglo Construyendo S.L., relativa al expediente 5322/2012.

148.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargo devolución I.R.P.F.

149.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a embargo devolución I.R.P.F.

151.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

152.- Notificación a D.ª Francisca Díaz Martín, a D. Sebastián Corzo Serrán y a D. José Soler Guerrero, relativas a los expedientes 4723/12, 2679/12 y 4688/12, respectivamente.

153.- Notificación a Asesoramiento, Valoraciones y Negocios de Ceuta S.L., relativa al expediente 2721/2012.

154.- Notificación a D. Mohamed El Maati Halima, relativa al expediente 878/2012.

155.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.

157.- Notificación a Suez Ceuta S.L., relativa al expediente 5220/2012.

158.- Notificación a D. Mohamed Benassar Mohamed, relativa al expediente 5318/2012.

159.- Notificación a Márquez Servicios Auxiliares S.L.U., relativa al expediente 3097/2012.

160.- Notificación a Lasting Inmuebles S.L., relativa al expediente 2998/2012.

INFORMACION

PALACIO DE LA ASAMBLEA:	Plaza de Africa s/n. - Telf. 956 52 82 00
- Administración General	Horario de 9 a 13,45 h.
- Registro General e Información	Horario de 9 a 14 y de 16 a 18 h.
- Día 3 de mayo	Horario de 9 a 13 h.
- Fiestas Patronales	Horario de 10 a 13 h.
- Días 24 y 31 de diciembre	Horario de 9 a 13h.
	Telf. 956 52 83 15 - Fax 956 52 83 14
SERVICIOS FISCALES:	C/. Padilla (Edificio Ceuta-Center)
- Importación	Telf. 956 52 82 95. Horario de 8 a 2 y de 4 a 7 h.
- I.P.S.I.	Telf. 956 52 82 86. Horario de 8 a 3 y de 4 a 6 h.
SERVICIOS SOCIALES:	Juan de Juanes s/n. - Telfs. 956 50 46 52 - 956 50 46 53. Horario de 10 a 14 h.
BIBLIOTECA:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 30 74. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
LABORATORIO:	Avda. San Amaro - Telf. 956 51 42 28
FESTEJOS:	C/. Tte. José Olmo, 2 - Telf. 956 51 06 54
JUVENTUD:	Avda. de Africa s/n. - Telf. 956 51 88 44
POLICIA LOCAL:	Avda. de España s/n. - Telfs. 956 52 82 31 - 956 52 82 32
BOMBEROS:	Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 956 52 83 55 - 956 52 82 13
INTERNET:	http://www.ceuta.info

OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta

139.- FE DE ERRATAS. -En el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta Tributos nº 191 de fecha 20 de junio de 2012, figura en el Sumario el anuncio con número de orden 130, relativo a la Notificación a Aurixan Construcciones Ceuta S.L., sobre el expediente 1404/2012. Por error en la composición del mismo, el texto que figura en el interior del B.O.C.CE. no concuerda con su original, el que se vuelve a publicar en el presente Boletín.

Ceuta, a 20 de junio de 2012. LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
1404/2012	B11563640	AURIXAN CONSTRUCCIONES CEUTA, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 6 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

140.- Corrección de errores del anuncio con número de orden 131 publicado en el B.O.C.CE. De Tributos nº 191, de fecha 20 de junio de 2012, relativo a la Notificación a Puertas Ceuta S.L.U., sobre el expediente 2508/2012:

DONDE DICE:

130.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112. de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre...

N.º EXPTE.	N.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2508/2012	B51012854	PUERTAS CEUTA S.L.U.	Comprobación Ltda.

DEBE DECIR:

131.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112. de la Ley 58/2003, General Tributaria de 17 de diciembre...

N.º EXPTE.	N.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2508/2012	B51012854	PUERTAS CEUTA S.L.U.	Comprobación Ltda.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Ceuta, 20 de junio de 2012.- LA ADMINISTRACIÓN DEL BOLETÍN.

142.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.) .

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2396/2012	B51016756	RESTAURANTES VITTOCEUTA, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 15 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

143.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.) .

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2397/2012	B51021202	CALLE LARGA PUBLICIDAD, S.L.	Comprobación Ltda

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 12 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

144.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

N.I.F./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
45092262A	GUERRERO MENA MARIA JOSE	EXPTE. 2703/2011 REQUERIMIENTO
B59801910	ESPINOSA CONTABILIDAD S.L.	EXPTE. 2534/2011 REQUERIMIENTO
X0329444S	EL KHATTABI ABDELOUAHAB	EXPTE. 2521/2011 REQUERIMIENTO
B51008027	COMERCIAL ESSGHIYAR S.L.	EXPTE. 2391/2011 REQUERIMIENTO
B51016137	EIME CEUTA S.L.	EXPTE. 2513/2011 REQUERIMIENTO
31835305Q	FERNANDEZ ROS LOURDES	EXPTE. 2575/2011 REQUERIMIENTO
30473881P	CALVILLO CUENCA MANUEL	EXPTE. 2276/2011 REQUERIMIENTO
39264988D	FORTE RUFO JUAN	EXPTE. 2599/2011 REQUERIMIENTO
45051942W	BENASAYAG COHEN JACOBO	EXPTE. 2228/2011 REQUERIMIENTO
45091,349X	HAFED MOHAMED BOUTAHAR	EXPTE. 2717/2011 REQUERIMIENTO
4508861OP	GARCIA PASCUAL VIRGINIA	EXPTE. 2635/2011 REQUERIMIENTO
45026277M	COHEN BENDRAO SIMY	EXPTE. 2386/2011 REQUERIMIENTO
45056449R	BARHILON COHEN ALBERTO	EXPTE. 2208/2011 REQUERIMIENTO
45058373Q	BARHILON COHEN JORGE	EXPTE. 2209/2011 REQUERIMIENTO
42782028G	FERNANDEZ BLANCO JOSE ROSENDO	EXPTE. 2566/2011 REQUERIMIENTO
99012015M	BATUL AHMED JAIAT	EXPTE. 2220/2011 REQUERIMIENTO
01647113Z	BATOUL EL KHAYAT EL HICHOU .	EXPTE. 2219/2011 REQUERIMIENTO
B11957446	C Y P ESTUDIOS Y ASESORAMIENTOS S.L.	EXPTE. 2258/2011 REQUERIMIENTO
B11961679	CEUTA-CHARTER S.L.	EXPTE. 2343/2011 REQUERIMIENTO
45083334E	HASSAN HASSAN BILAL	EXPTE. 2729/2011 REQUERIMIENTO
52340733R	BARRANCO HURTADO ANTONIO DIEGO	EXPTE. 2210/2011 REQUERIMIENTO
45083169H	HADDU AMAR HAMED	EXPTE. 2716/2011 REQUERIMIENTO
31868048F	FERRER FERNANDEZ ALEJANDRO	EXPTE. 2581/2011 REQUERIMIENTO
31868048F	FERRER FERNANDEZ ALEJANDRO	EXPTE. 2582/2011 REQUERIMIENTO
31868048F	FERRER FERNANDEZ ALEJANDRO	EXPTE. 3271/2012 ALTA DE OFICIO
50306269W	JUAN CARLOS GARCIA PALACIOS	EXPTE. 2607/2012 SANCIONADOR
B51009165	REVESAN FACHADAS S.L.	EXPTE. 71/2012 SANCIONADOR
45102717Q	MANUEL GUILLEN DUARTE	EXPTE. 2726/2012 RENUNCIA R.E.O.

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones Interiores)

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 12 de junio de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL O.A. SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 47446 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

145.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

DNI/NIF.	NOMBRE Y APELLUDOS	ACTO
45.100.046-J	SELENA M.ª VÁZQUEZ AMADOR	TRASLADO DECRETO EXP. 2055/12
45.093.172-Q	ANUAR CHAIB RODRÍGUEZ	TRASLADO DECRETO EXP. 3334/12

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla n° 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado Plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 14 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS-PRESIDENTE (O.A.S.T.)- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

146.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
4470/2012	45066805F	JUAN JOSE NAVARRO RAMIREZ	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n° 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, 18 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

147.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5322/2012	B51021392	1 CUARTO DE SIGLO CONSTRUYENDO, S.L.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1.ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 14 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

148.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
36493	DOLORES GUERRERO ALVAREZ	45068100Z	Notificación Embargo devolución I.R.PF
43383	FCO. JUAN SOTO CANO	77454790J	Notificación Embargo devolución I.R.PF
5439	ENCARNACION TORREJON RABADAN	35216798A	Notificación Embargo devolución I.R.PF
8608	RABEA DRIS MOHAMADI	45099659V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
12476	ALEJANDRO RUIZ PEDRAZA	04153311V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
127968	JUAN ROJO SANCHEZ	34762879N	Notificación Embargo devolución I.R.PF
20511	MIGUEL ANGEL MOLINA CASTILLO	45098242A	Notificación Embargo devolución I.R.PF
34841	OSCAR FUSTES PRIETO	32691689H	Notificación Embargo devolución I.R.PF
22360	HANAN ABDELMALIK MOHAMED	45103936Q	Notificación Embargo devolución I.R.PF
23562	NICOLAS SANCHEZ BONITCH	75887649T	Notificación Embargo devolución I.R.PF
4941	NORBERTO GARCIA CORTES	45095944M	Notificación Embargo devolución I.R.PF
14201	FCO. JAVIER CARRILLO OCAÑA	31849520V	Notificación Embargo devolución I.R.PF
30396	-JULIO MONTER INFANTES	28927382Y	Notificación Embargo devolución I.R.PF
2195	RAFAEL MOLINA BELIZON	46695276D	Notificación Embargo devolución I.R.PF

Concepto tributario: Ivtm, Ibi, Alcantarillado, Infracciones de Tráfico, Servicio de Recogida de Basuras.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo

Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 7 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D.EL TÉCNICO DE ADMÓN. GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-08, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

149.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
40950	JORGE JUAN RODRIGUEZ ZAMORA	45074482W	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113445	YUSEF AMAR MOHAMED	45091373B	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
25496	ANTONIO GALAN ROMAN	45048908G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
44680	VANESSA GUTIERREZ CABELLO	45104662Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
125703	JOSE LUIS MARTIN ESCALANTE	45079337G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
139310	JOSE ANTONIO SANCHEZ FERNANDEZ	31845317T	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
18556	BRUNO LOZANO FERNANDEZ	15989518X	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
12541	GENARA ALFONSO MARTOS	41071250N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
2345	BIENVENIDO RUIZ BUIGAS	37999737B	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
1618	JOSE RODRIGUEZ ROMAN	24796758K	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
11453	JOSE ANTONIO PEREZ CASTRO	45060612R	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
15431	SUSANA TEODORO FERNANDEZ	45100475M	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
35935	IRENE EXTREMERA CHAVES	45112740B	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
127931-	FCO. JOSE ALVAREZ CHICO	45090667H	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
3831	EVA MARIA ALONSO MARTIN	02635666G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
35408	FCO. JOSE HESLES LEON	45104433F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
56487	JOSE LUIS BOTELLA RODRIGUEZ	45100842G	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
4946	JULIO CAMPAÑA GARCIA	45055376D	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
2823	MOHAMED ABDESELAM MOHAMED	45091200E	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
139325	GABRIEL AGUIRRE RUS	00695069D	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
19455	CAROLINA CASTRO FERNANDEZ	45107432O	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
5150	AMADOR SANCHEZ- PAR. FERNADEZ	03106897B	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
4424	JOSE ANTONIO MUÑOZ GARCIA	45073446R	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
16788	FRANCISCO OLIVA FERNANDEZ	34048195F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
4704	ESPERANZA MUÑOZ SANCHEZ	38766027X	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
2798	FRANCISCO RAMOS SANCHEZ	45057507R	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
9048	FATIMA SOHORA MOHAMED ABDELHADI	45085395J	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
43458	SANDRA MATEO MORALES	45103407O	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
5093	MIGUEL ANGEL PALACIOS RODRIGUEZ	02614818V	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
19743	BARBARA GUIL GIL	45100673L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
3033	FCO. JAVIER CORTES RODRIGUEZ	45099760A	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
140473	NAMIA MOHAMED ALI	45078941E	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
143545	ANTONIO GOMEZ MARTI	45059394W	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
123600	ANA SORALLA PERAL RUIZ	45103759T	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
130643	FCO. JAVIER DUARTE PEÑA	32040654K	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
123490	JOSE MANUEL SANCHEZ LOPEZ	45103636S	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
125747	JOSE MANUEL MARTINEZ RIOS	45102186Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
120934	ANA BELEN MALDONADO LEON	45105043L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
133556	TOBIAS DE ANTON ALONSO-LIEBANA	78087721F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113708	AN ABELEN MALDONADO LEON	45105043L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
123490	JOSE MANUEL SANCHEZ LOPEZ	45103636S	Notificación Embargo devolución I.R.P.F

ID EXPED.	SUJETO PASIVO	N.I.F./C.I.F	PROCEDIMIENTO
125747	JOSE MANUEL MARTINEZ RIOS	45102186Z	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
120934	ANA BELEN MALDONADO LEON	45105043L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
133556	TOBIAS DE ANTON ALONSO-LIEBANA	78087721F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113708	AN ABELN MALDONADO LEON	45105043L	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
133556	TOBIAS DE ANTON ALONSO-LIEBANA	78087721F	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
113708	HURIA MOHAMED ABDESELAM	45091518H	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
121967	SUSANA GONZALEZ LEBRON	45086032Y	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
20478	LUIS CARRASCOSA LINARES	36557750D	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
16978	ESTEBAN NAVARRO GODINO	39322405H	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
51642	MIGUEL SERRANO LOPEZ	75878705A	Notificación Embargo devolución I.R.P.F
125533	JOSE POLONIA GOMEZ	45081875N	Notificación Embargo devolución I.R.P.F

Concepto tributario: Ivtm, Impuesto Incremento del Valor del Terreno,Ibi, Alcantarillado ,Servicio de Recogida de Basuras, Ipsi Importación, Infracciones de Tráfico, Impuesto Actividad Económica,

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 08 de junio de 2012.- V.º B.º PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y GESTIÓN INTERNA.- Fdo.: Manuel carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

151.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	IMPORTE
356/12	Encarnación García López.	45058212Q	51,20
123/12	M. Carmen Mije Burguillo.	45701288N	39,81
17285	Antonio Gil Muñoz.	45058256Z	50,56
122/12	M. Carmen Mije Burguillo.	45701288N	48,76
87/12	Andrés Luque Coda.	45066235N	50,57
336/12	Jorge López Menéndez.	45045252M	86,11
335/12	Jorge López Menéndez.	45045252M	2960,19

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo. señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado, "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo".

Ceuta, 22 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS Y PRESIDENTE DEL O.A.S.T. DE CEUTA.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

152.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado dos veces la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentra pendiente de notificar el acto cuyos interesados se especifican a continuación:

DNI/NIF.	NOMBRE Y APELLIDOS	ACTO
45.054.268-M	FRANCISCA DÍAZ MARTÍN	TRASLADO DECRETO EXP. 4723/12
45.110.407-R	SEBASTIÁN CORZO SERRÁN	TRASLADO DECRETO EXP. 2679/12
45.068.067G	JOSÉ SOLER GUERRERO	TRASLADO DECRETO EXP. 4688/12

En virtud de lo anterior, se emplaza a los sujetos pasivos, obligados tributarios o sus representantes, debidamente acreditados, para que comparezcan en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en el Organismo Autónomo Servicios Tributarios (Gestión Tributaria), sito en la la Planta de la C/ Padilla nº 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3º del precepto anteriormente citado "cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo."

Ceuta, a 21 de junio de 2012.- EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS - PRESIDENTE (O.A.S.T.).- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.

153.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (I.P.S.I.) .

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2721/2012	B51011187	Asesoramiento, Valoraciones y Negocios de Ceuta, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1º planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 25 de junio de 2012.- V.º B.º EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

154.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación. (1.P.S.1.) .

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
878/2012	45092141C	MOHAMED EL MAATI HALIMA	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1º planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 25 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

155.- De conformidad con lo dispuesto, en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003 de 17 de diciembre. General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Cpto.	Ejercicio	Recibo	NIF	Nombre	Euros
TASAS	2011	295283	X4311298V	ABBAD HIND	200,00
TASAS	2011	295661	X4311298V	ABBAD HIND	90,00
TASAS	2011	295430	X4311298V	ABBAD HIND	200,00
IVTM	2011	7804	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	7,40
IVTM	2011	116343	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	4,30
IVTM	2011	43770	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	70,15
TASAS	2011	295687	45112816H	ABDELHADI MOHAMED MOHAMED LIAZ	500,00
IBIURB	2011	87705	45087524A	ABDEL-LAH MOHAMED MOHAMED-NALLIB	225,67
IBIURB	2010	75920	45108764Z	ABDESELAM KADDUR ABDELKRIM	375,97
IVTM	2011	113936	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	4,30
IVTM	2011	7021	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	70,15
IVTM	2011	25309	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	7,40
TASAS	2011	290313	45077980G	AHMED LAHSEN BILAL	200,00
IVTM	2011	9710	45083938M	AHMED MOHAMED-BENSEBIH RAHMA	12,30
IVTM	2011	41324	45083938M	AHMED MOHAMED-BENSEBIH RAHMA	70,15
TASAS	2011	300648	X1704185T	AL MRAHI AICHA	200,00
TASAS	2012	299485	X1704185T	AL MRAHI AICHA	200,00
TASAS	2012	299276	X1704185T	AL MRAHI AICHA	200,00
IBIURB	2009	16042	45074624Y	AMAR MOHAMED HASSAN	97,69
IBIURB	2011	80225	45098124T	BARMON SEGADO ANA MARIA	48,99

Cpto.	Ejercicio	Recibo	NIF	Nombre	Euros
IVTM	2011	21830	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	70,15
IVTM	2011	25971	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	4,30
IVTM	2011	117953	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	64,55
IvrM	2011	37748	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	70,15
IVTM	2011	37241	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	4,30
TASAS	2011	287125	45078210G	CHAIB AMAR ABDELATIF	200,00
IBIURB	2011	71204	45087473K	CHAIB SAIDI OMAR	35,46
IAE	2011	91704	B39630439	CONST PROY CIVILES INTEGRADOS SL ,	638,85
IBIURB	2010	75837	B51006781	DIKRA INVERSIONES S.L.UNIPERSONAL	225,15
IBIURB	2011	75916	45084941L	HOSSAIN MOHAMED MUSTAFA	111,49
TASAS	2010	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
TASAS	2011	14772	X1586670S	LAHSSIKA HASSAN	54,74
IVTM	2010	51158	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	32,25
IVTM	2010	39832	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	68,90
IVTM	2010	6425	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	32,65
IBIURB	2010	83933	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	132,72
IBIURB	2010	82179	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	10,25
IBIURB	2010	82183	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	10,89
IBIURB	2010	86232	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	106,73
IBIURB	2011	82183	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	11,90
IBIURB	2011	83933	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	149,29
IBIURB	2011	86232	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	120,07
IBIURB	2011	82179	45049341T	MARTIN VICENS RAFAEL	11,20
IVTM	2011	8739	45092634F	MOHAMED HAMED NAUAL	70,15
IVTM	2011	9479	45092634F	MOHAMED HAMED NAUAL	87,35
IVTM	2011	21839	45092634F	MOHAMED HAMED NAUAL	4,30
IVTM	2011	10357	45087469V	MOHAMED MAHTE FATIMA	4,30
IVTM	2011	7835	45087469V	MOHAMED MAHTE FATIMA	4,30
IVTM	2011	23390	45087469V	MOHAMED MAHTE FATIMA	70,15
IVTM	2010	32855	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	4,25
IVTM	2010	35793	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	32,65
IVTM	2010	32845	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	4,25
IVTM	2010	45268	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	32,65
IVTM	2010	42224	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	68,90
IVTM	2010	55187	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	32,65
IVTM	2010	33076	45082901A	MONTILLA CASTILLO PEDRO	4,25
TASAS	2009	269468	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2009	267537	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2009	269233	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	450,00
TASAS	2009	270853	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2009	269838	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2010	269779	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2010	273332	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
TASAS	2010	276607	45114730T	NAVARRO GARCIA ADRIAN RODRIGO	150,00
IBIURB	2011	89828	45061063S	PADILLA LOPEZ JOSE MIGUEL	168,61
IVTM	2011	28971	45084561F	SEGUER SALAH ABDELMALIK	4,30
IVTM	2011	34318	45084561F	SEGUER SALAH ABDELMALIK	4,30
IVTM	2009	27950	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	3,40
IVTM	2009	42344	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	85,85
IVTM	2009	37681	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	32,25
IVTM	2009	36493	45091136G	WAHID WAHID BRAHIM	3,40

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de su publicación del

presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de O.A.Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la la Planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

CEUTA, martes, 26 de junio de 2012.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, Bocce 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

157.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5220/2012	611959566	SUEZ CEUTA, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, 1 a planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 27 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRSEIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º. 4746 de 10-60-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

158.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

N.º EXPTE.	C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
5318/2012	45086559G.	MOHAMED BENASSAR MOHAMED	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla n.º 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 26 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

159.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Expediente Sancionador.

Nº EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
3097/2012	B51018547	Márquez Servicios Auxiliares, S.L.U.	Sancionador.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, 1ª planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 26 de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Manuel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

160.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.1 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyo interesado y concepto tributario se especifican a continuación:

Concepto Tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación.

N.º EXPTE.	D.N.I./C.I.F.	SUJETO PASIVO	PROCEDIMIENTO
2998/2012	B14727739	LASTING INMUEBLES, S.L.	Comprobación Ltda.

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas y 16 a 18 horas, en la

Dependencia del Departamento de Inspección Financiera y Tributaria del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en calle Padilla nº 3, la planta, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Igualmente, conforme establece el artículo 112.3 de la Ley 58/2003, General Tributaria, de 17 de diciembre, cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo. No obstante, las liquidaciones que se dicten en el procedimiento y los acuerdos de enajenación de los bienes embargados deberán ser notificados con arreglo a lo establecido en esta sección.

Se le comunica que el órgano competente para la resolución del procedimiento es el Viceconsejero de Hacienda y Gestión Interna y Presidente del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta.

Ceuta, a 28 de de junio de 2012.- V.º B.º EL PRESIDENTE, P.D. EL VICECONSEJERO DE HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS.- Fdo.: Mauel Carlos Blasco León.- LA SECRETARIA GENERAL, P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN (Resolución n.º 5563 de 02-06-2008, BOCCE n.º 4746 de 10-06-2008).- Fdo.: Emilio Fernández jFernández.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 18 de diciembre de 2008, son de:

1 plana	51,65 € por publicación
1/2 plana	25,80 € por publicación
1/4 plana	13,05 € por publicación
1/8 plana	7,10 € por publicación
Por cada línea	0,60 € por publicación